

FINALIDAD

El cultivo bacteriano se prescribe por parte de Facultativos Clínicos para diagnosticar “infecciones bacterianas” en cualquier parte del organismo. En el resultado de laboratorio, el Microbiólogo registrará las bacterias productoras de infección, así como el antibiótico adecuado para el tratamiento del proceso (Antibiograma).

En el caso de las Levaduras que producen patología (Cándida sp.) y dadas las características de estos microorganismos no se realiza antifungigrama.

PREPARACIÓN DEL PACIENTE

- No comenzar con el tratamiento antibiótico (por cualquier vía: oral, tópico, colirio o inyectable) que su médico le haya prescrito hasta que no se le haya realizado la toma para cultivo (faringe, conjuntival, ótico, herida, etc). A menos que su médico le aconseje lo contrario.
- Es muy importante que acuda sin lavar la zona a estudiar, pues disminuiría el rendimiento del cultivo. Igualmente, no se aplique ninguna crema, loción, antisépticos o desinfectantes, en el lugar supuestamente infectado.
- Acuda a realizarse el cultivo lo antes posible tras la prescripción de su médico.
- En caso de exudado uretral, debe haber transcurrido al menos una hora desde la última micción.
- En caso de exudado vaginal o endocervical, debe acudir sin haberse aplicado desinfectante, óvulos o crema.

TIEMPO DE RESPUESTA O RESULTADO

Exudados para cultivo Bacteriano y Levaduras (Cándidas): 5-7 días

Para cualquier consulta adicional no dude en contactar con Analiza vía email atencionalpaciente@analizalab.com o en el teléfono 902 67 64 57.